

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS**

**ACTA No. 198**

**SESION ORDINARIA**

**CONSEJO TECNICO CONSULTIVO**

**jueves 28 de junio de 2007.**

Reunidos los Miembros del Consejo Técnico Consultivo en el Salón de Sesiones del Instituto Superior de Educación Policial, ISEP; El Ocotal, Comayagüela M.D.C, el jueves 28 de junio de 2007, se celebró Sesión Ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: M.Sc. Carlos Echeverría Coto, Vice- Rector Académico de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; en su condición de Presidente del Consejo; Sub-Comisionado José Armando Cruz, Director del **Instituto Superior de Educación Policial, ISEP**; M.Sc. Ricardo F. Antillón Rector de la **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH**; Dr. Carleton Corrales Rector de la **Universidad Politécnica de Honduras**; Abog. y Coronel de Infantería D.E.M. Martín Rodríguez Benítez Rector de la **Universidad de Defensa de Honduras, UDH**; M.Sc. Iris Milagro Erazo Vice-Rectora Académica de la **Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM**; Abog. Álvaro Juárez Carrillo, Apoderado Legal de la **Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH**; Dra. Anarella Velez Osejo de Paredes Directora Académica del **Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC**; Lic. Waldina Erazo Rectora por Ley de la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM**; Lic. Jance Carolina Fúnes, Secretaria General de la **Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI**; Ing. Carla Henríquez Jefe de Apoyo Educativo de la **Escuela Agrícola Panamericana, EAP**; Abog. Carlos Daniel Sánchez Secretario General del **Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth, ISTJN**; MAE. Humberto Chinchilla, Secretario General de la **Universidad Metropolitana de Honduras, UMH**; Lic. Blanca López de Fúnes, en su condición de Representante Designada de la **Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH**; y el Dr. Abel Obando Motiño, Director de Educación Superior, en su condición de Secretario. **MIEMBROS SUPLENTE:** Arq. Erika Flores de Boquín Vice-Rectora Académica de la **Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH**; Abog. Luis Alfredo Galeano, Secretario General de la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM**; Coronel de Infantería D.E.M. Wilfredo E. Oliva, Vice-Rector Académico de la **Universidad de Defensa de Honduras, UDH**; Abog. Reydilio Reyes Sorto, Secretario General del **Instituto Superior de Educación Policial, ISEP**; Lic. Marta Julia V. Aguilar, Secretaria General de la **Universidad Politécnica de Honduras. INVITADOS ESPECIAL:** Ph.D. Marlon Oniel Escoto y el M.Sc. José Trinidad Reyes Rector y Vice-Rector Académico respectivamente de la **Universidad Nacional de Agricultura. DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR:** M.Sc. Lila Suyapa Izaguirre F., Abog. Lily Pinel de Espinal, Abog. Miriam María Irias de Aguilera, Lic. Sara Vilma Bonilla, Secret. y Bach. en CC. y LL. Edna E. Berríos I., Secret, y P.M Nely Ochoa. **CON EXCUSA:** Lic. María Antonia Fernández de Suazo, Rectora de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH, Ing. Senén E. Villanueva y el Lic. Oswaldo Valladares, Vice-Rector y Secretario General respectivamente de la Universidad de San Pedro Sula, USPS.

**PRIMERO: COMPROBACION DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESION.**

El MSc. Carlos Echeverría, Presidente del Consejo Técnico Consultivo verificó que estaban presentes quince de los veinte miembros que conforman el Consejo Técnico Consultivo.

Comprobado el quórum, el Presidente inició la Sesión Ordinaria del Consejo Técnico Consultivo, siendo las diez y cincuenta minutos ante meridiano.

El Comisionado Miguel Ángel Villatoro Aguilar, Director General de Educación Policial, dio la bienvenida a los miembros del Consejo.

**SEGUNDO: INVOCACIÓN A DIOS POR EL ABOG. ÁLVARO JUÁREZ CARRILLO APODERADO LEGAL DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, UNICAH.**

**TERCERO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.**

El Señor Presidente sometió a discusión la agenda, misma que fue presentada de la siguiente manera:

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
4. Lectura, discusión y aprobación de las Actas de la Sesión Ordinaria No. 197
5. Lectura de Correspondencia e Informes.
6. Acuerdo de duelo por el sensible fallecimiento del MAE. Juan Rafael del Cid Castillo, Vice-Rector Académico de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH. Un minuto de silencio.
7. Nombramiento de la comisión para inspeccionar las instalaciones físicas del Centro Asociado de Educación a Distancia de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; en la Ciudad de Roatán, Departamento de Islas de la Bahía.
8. Emisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la solicitud de aprobación de reforma al Plan de Estudios de la carrera de Técnico

Universitario en Diseño Gráfico, en el Estadio Académico de Grado Asociado de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC. Presentación de observaciones.

9. Emisión del Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la solicitud de reforma al Plan de Estudios de la carrera de Diseño Gráfico, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC. Presentación de observaciones.
10. Emisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la solicitud de reforma al Plan de Estudios de la carrera de Finanzas, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH. Presentación de observaciones.
11. Emisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la solicitud de reforma al Plan de estudios de la Carrera de Administración y Gestión Estratégica de Empresas, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH. Presentación de observaciones.
12. Emisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la solicitud de reforma al Plan de Estudios de la carrera Ingeniería Ambiental, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH. Presentación de observaciones.
13. Emisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la solicitud de reforma al Plan de Estudios de la carrera de Arquitectura, en el Grado de licenciatura de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH. Presentación de observaciones.
14. Presentación de Informe de la comisión nombrada para inspeccionar las instalaciones físicas de la nueva sede de educación superior del centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés.
15. Presentación de Informe final de la comisión de secretarios de grupos que preparó la relatoría sobre el Taller: Análisis y Revisión de la Ley, Reglamento y Normas Académicas de Educación Superior.
16. Presentación de Informe de la comisión nombrada para la visita de observación a las instalaciones físicas del anexo de UNITEC, donde se trabaja con programas de CEUTEC.
17. Varios.
18. Cierre de sesión.

El Presidente del Consejo sometió a discusión la Agenda, por lo que cedió la palabra a los miembros para que emitieran sus observaciones, después de ser analizada y discutida los miembros decidieron aprobar la Agenda de la siguiente manera:

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
4. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 197.
5. Lectura de Correspondencia e Informes.
6. Acuerdo de duelo por el sensible fallecimiento del MAE. Juan Rafael del Cid Castillo, Vice-Rector Académico de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH. Un minuto de silencio.
7. Nombramiento de la comisión para inspeccionar las instalaciones físicas del Centro Asociado de Educación a Distancia de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; en la Ciudad de Roatán, Departamento de Islas de la Bahía.
8. Redacción de documento para revisión de Procedimientos que se siguen como las a aprobaciones de creación de Centros, apertura, funcionamiento, fusión o supresión de carreras, planes curriculares, etc.
9. Resolución sobre el Modelo Pedagógico de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM.
10. Presentación de Informe de la comisión nombrada para la visita de observación a las instalaciones físicas del anexo de UNITEC, donde se trabaja con programas de CEUTEC.
11. varios
  - a) Modificación de las agendas separando informes de correspondencia.
  - b) Reconocimiento a los miembros que han cesado en el Consejo Técnico Consultivo.
12. Cierre de sesión

**CUARTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 197.**

El Presidente del Consejo prosiguió a la discusión del Acta 197 de la Sesión Ordinaria, por lo que el M.Sc. Ricardo Antillón Morales Rector de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; solicitó sea incluido en la página No. 1 ya que asistió a dicha reunión ese día. Así mismo la M.Sc. Iris Milagro Erazo Vice- Rectora Académica de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; expresó que las Actas del Consejo Técnico Consultivo son resolutivas por lo que no es necesario redactar literalmente lo que expresa cada miembro, ya que últimamente las actas tienen demasiado contenido considerando que las Actas sean más de carácter resolutivo.

En la Pág. 56 al final del punto 19, en el párrafo segundo de las Recomendaciones se encuentra una resolución sobre el Modelo Pedagógico de Educación a Distancia de la UCENM, debiendo sustituirse por lo siguiente: nómbrese una comisión integrada por UNITEC, UTH Y UPNFM, para que revise nuevamente el documento, dé las recomendaciones técnicas pertinentes y se asegure que la universidad proponente recoge esas observaciones, habría que modificar el Acta para que sea el reflejo de lo que se decidió la vez anterior.

Después de una amplia discusión y análisis el pleno decidió aprobar el Acta 197 con las enmiendas correspondientes.

**QUINTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES**

El Secretario dio lectura a la correspondencia siguiente:

- a) Nota de fecha 27 de junio de 2007, enviada por el Ing. Senén Villanueva Vice-Rector de la Universidad de San Pedro Sula, USPS; en la que comunica que recibió la Agenda de este día y asimismo solicita que en relación con el punto No.14 de la Agenda se suprima y se incluya en la Agenda de la próxima sesión, en vista que la inspección no ha sido realizada.
- b) Nota de fecha 27 de junio de 2007, enviada por el Ing. Senén Villanueva. Vice-Rector de la Universidad de San Pedro Sula, USPS; en la que informa que tanto él como el Secretario General no podrán asistir a la Sesión del Consejo Técnico Consultivo programada para el día 28 de junio pues coincide con los actos de graduación de esa Universidad.
- c) Nota de fecha 27 de junio de 2007 enviada por la Abg. María Antonia Suazo de Fernández, Rectora de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; en la informa que en su representación asistirá a la sesión

del Consejo Técnico Consultivo la Licenciada Blanca López de Fúnez Directora Académica.

- a. Nota de fecha 27 de junio de 2007 enviada por el Ing. Fernando Ferrera Vice-Rector de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; en la que solicita se le envíe la correspondencia para las sesiones a los correos electrónicos [primiciadefe@hotmail.com](mailto:primiciadefe@hotmail.com), [fferrera@globalnet.hn](mailto:fferrera@globalnet.hn) y [direcblan@yahoo.com.mx](mailto:direcblan@yahoo.com.mx).

**SEXTO: ACUERDO DE DUELO POR EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DEL MAE. JUAN RAFAEL DEL CID CASTILLO, VICE-RECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS, UMH. UN MINUTO DE SILENCIO.**

El Secretario del Consejo después de un minuto de silencio en honor al extinto MAE. Juan Rafael del Cid Castillo, Vice-Rector Académico de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; dio lectura al siguiente Acuerdo de Duelo:

“Consejo Técnico Consultivo: **ACUERDO DE DUELO** Considerando: Que el día lunes 4 de junio, en horas de la mañana, entregó su alma al Divino Creador, quien en vida fuera, el Máster: **JUAN RAFAEL DEL CID CASTILLO** Considerando: Que el Máster **JUAN RAFAEL DEL CID CASTILLO**, prestó sus servicios profesionales como docente y jefe del departamento de Administración de Empresas en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH. Considerando: Que el Máster **JUAN RAFAEL DEL CID CASTILLO**, se desempeñó como miembro del Consejo de Educación Superior de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y miembro del Consejo Técnico Consultivo en su calidad de Vicerrector Académico de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH. Considerando: Que por su amplia experiencia profesional el Máster **JUAN RAFAEL DEL CID CASTILLO** fue un ejemplo para el desarrollo universitario y nacional. Considerando: Que el Máster **JUAN RAFAEL DEL CID CASTILLO** dejó gratas impresiones por su profesionalidad, honradez, dedicación y cariño entre las personas que compartimos su amistad. **POR TANTO ACUERDA Primero:** Lamentar profundamente el sensible deceso del Máster **JUAN RAFAEL DEL CID CASTILLO** rogando a Dios por el eterno descanso de su alma. **Segundo:** Expresar a su esposa e hijos nuestras más sentidas muestras de pesar y solidaridad por tan inesperada partida. **Tercero:** Declarar tres días de duelo, sin suspensión de labores y entregar el presente acuerdo a la familia doliente y a las autoridades de la Universidad Metropolitana de Honduras. Dado en Tegucigalpa, M.D.C. a los veintidós días del mes de junio del 2007. **DR. ABEL A. OBANDO MOTIÑO DIRECTOR DIRECCION DE EDUCACION SUPERIOR UNAH**”.

Después de haber dado lectura al documento anterior, el Pleno decidió hacer el minuto de silencio.

**SÉPTIMO: NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN PARA INSPECCIONAR LAS INSTALACIONES FÍSICAS DEL CENTRO ASOCIADO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

**DE HONDURAS, UTH; EN LA CIUDAD DE ROATÁN,  
DEPARTAMENTO DE ISLAS DE LA BAHÍA.**

El Presidente del Consejo cedió la palabra al M.Sc. Ricardo Antillón, Rector de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; quien en sesión del Consejo de Educación Superior pidió se le sea anulado el Acuerdo de creación del Centro Regional UTH, en Roatán; e inmediatamente pidió autorización para creación de un Centro Asociado ya que la mayoría de los estudiantes se fueron para el Campus en Ceiba, pero quedó un grupo aproximado de 50 estudiantes interesados en quedarse, en este sentido la UTH, sugirió abrir un centro asociado en el mismo edificio y dada la visita por parte del Consejo Técnico Consultivo y la Dirección de Educación Superior, solicita se tome el documento que se hizo tanto en la Dirección de Educación Superior y el Consejo Técnico Consultivo en cuanto a la revisión de todo lo que se tiene y que sea visto a la luz de los estándares de un centro asociado debido a que se utilizará los mismos insumos para este centro asociado.

El Presidente del Consejo resolvió se nombrara la misma comisión integrada por los siguientes centros: Universidad de Defensa de Honduras. UDH (Coordinador); Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH, Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH, para realizar la revisión correspondiente y que en la próxima sesión se presente el informe para la emisión del dictamen.

**OCTAVO: DOCUMENTO PARA REVISION DE PROCEDIMIENTOS QUE SE SIGUEN COMO LAS APROBACIONES DE CREACION DE CENTROS, APERTURA, FUNCIONAMIENTO, FUSIÓN O SUPRESIÓN DE CARRERAS, PLANES CURRICULARES, ETC.**

El Presidente del Consejo pide al Dr. Carleton Corrales Rector de la Universidad Politécnica de Honduras, que ilustre al Consejo de cuál es el enfoque sobre este tema, que sería de tratar algunas líneas generales de una reflexión de procedimientos que implique la elaboración de un trabajo más fino para que quede debidamente redactado.

El Dr. Carleton Corrales indica que debería ser todo el Consejo que se involucre, porque hay exceso de tiempo para elaborar la aprobación de una nueva carrera, una reforma a la carrera, una apertura de un centro, la propuesta de la M.Sc. Iris Erazo, en el sentido de liberar el tiempo de sesiones maratónicas, la Secretaría solo dará las resoluciones de las sesiones si tomamos esta medida tomaríamos una gran cantidad de tiempo, el pasar a una Acta de resoluciones liberaría alguno de los recursos, se debe empezar señalando la falta de recursos humanos de parte de la Dirección de Educación Superior este Consejo Técnico Consultivo representativo de todas las universidades debe pasar un mandato de que se duplique la cantidad de profesionales que están trabajando en la Dirección, en el Taller de Valle de Ángeles se mencionó que se podía cambiar los procedimientos por ejemplo:

Que las solicitudes entraran primero a la Dirección de Educación Superior porque hay personal especializado que no solamente tomaría lo de forma, de errores, etc. sino que podría darle la primera revisión de fondo y esa versión bastante pulida luego pasara a el Consejo Técnico Consultivo donde podemos ver más ampliamente más de política y no de detalles, esta solo es una idea para agilizar pues el retraso se enfoca en la falta de personal, el recargo de trabajo se debe ver como se duplica el personal, el problema que representa es caer en la ilegalidad, ya la ley dice que se tiene que tener aprobado se incrementa la ilegalidad, no queda tiempo para que la Dirección pueda supervisar el sistema no solo la apertura sino que también como está funcionando cada universidad, se debe definir qué personal de la Dirección definía el formato, las condiciones, lo mínimo de un Curriculum.

La M.Sc. Iris Erazo, Vice-Rectora Académica de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; opina se nombre una comisión y se propone para la misma, y sugiere que se una la Universidad Nacional Autónoma de Honduras acompañada por dos o tres universidades privadas para presentar una propuesta y para la próxima sesión presentar algo más trabajado.

El Dr. Antillón manifiesta que el Consejo de Educación Superior puede exigir a las unidades académicas que dependen de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras el cumplimiento y emitir dictamen que no pase del tiempo establecido para no caer en un silencio administrativo y que se dé por aprobado por el propio silencio.

Por lo que la Lic. Jance Carolina Fúnes, Secretaria General de la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; ofreció una computadora.

El Presidente del Consejo indica que se tienen dos propuestas una presentada por la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; de nombrar una comisión y que ésta presente un informe al Consejo Técnico Consultivo una vez que todos hayan dado su opinión antes de ir al Consejo de Educación Superior, la otra propuesta presentada por el Dr. Ricardo Antillón Rector de la UTH, se trata de que en la próxima sesión de Educación Superior esté en Agenda.

Después de una amplia discusión y análisis el pleno decidió nombrar la siguiente comisión:

- Dirección de Educación Superior, (Coordinador)
- Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM;
- Instituto Superior de Educación policial, ISEP;
- Universidad Politécnica de Honduras
- La Dra. Alicia Rivera en su condición de representante designada de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH;
- Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM.

- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC;

El M.Sc. Carlos Echeverría en su condición de Presidente del Consejo pidió al pleno que votaran para la aprobación de las siguientes propuestas 1.- para aprobar la comisión de siete integrantes 2.- Si se sigue el estilo de la Secretaría de las Actas resolutivas sin perjuicio del derecho de petición de que algo conste en Acta sobre un punto en particular 3.- De pedir al Consejo de Educación Superior la inclusión de un punto de Acta en la próxima sesión de julio para discutir sobre este asunto. Quedando aprobadas las tres propuestas.

**NOVENO: RESOLUCIÓN SOBRE EL MODELO PEDAGÓGICO DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO, UCENM.**

El Secretario del Consejo manifestó que la resolución fue presentada por la comisión integrada por las siguientes universidades: Universidad Tecnológica de Honduras UTH, Universidad Pedagógica Francisco Morazán UPNFM y la Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC (COORDINADOR).

El presidente del Consejo dio lectura al documento enviado por su persona al Dr. Abel Obando Motiño, Director de Educación Superior y Secretario del Nivel que a la letra dice:

“Tegucigalpa, 28 de junio 2007 Abog. Abel Obando Motiño Director de Educación Superior, Secretario del Consejo Técnico Consultivo presente estimado Sr. Director informo a usted que la Comisión integrada por UNITEC, como institución coordinadora, Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, y Universidad Tecnológica de Honduras representada por la Lic. Martha Isabel Zepeda, Ramón Rivera y Celestino Padilla Rivera. Respectivamente, se reunió para cumplir su cometido de revisar y proponer sugerencias a la documentación presentada por la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio sobre su modelo pedagógico para la educación a distancia. En su labor la comisión se reunió con autoridades administrativas y académicas de la UCENM, con quienes dialogaron acerca de las reformas propuestas y su alcance, recibiendo de ellas la retroalimentación correspondiente. Como resultado de este trabajo la UCENM aceptó las recomendaciones de la comisión y corrigió el documento en referencia en el entendido que el mismo ha de ser la guía que oriente el desarrollo de actividades de la educación a distancia de la institución, en el marco de la Ley de Educación Superior y las Normas Académicas del Nivel. Muy atentamente Carlos Echeverría Vice-Rector Académico UNITEC.”

**DICTAMEN No. 434-198-2007**

El Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento a los Artículos 18 y 20, literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 1589-190-2006,

adoptado por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No. 190 de fecha 10 de marzo de 2006, y teniendo a la vista la presentación de observaciones y emisión de dictamen sobre el modelo pedagógico que enmarca el Sistema de Educación a Distancia de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; procedió a dictaminar sobre la misma en la siguiente forma:

### **OBSERVACIONES**

1. Lo descrito en el documento no contradice las normas Académicas en lo estipulado en los Artículos del 22 al 27.
2. Para facilitar la comprensión del esquema de la información del documento, éste debería estar bien identificado, porque no se aprecian los títulos de los capítulos, y cuales son los temas y sub-temas que lo conforman.
3. Dado que no está codificado el cuerpo del documento, pareciera que la información está un tanto dispersa, por ejemplo en la hoja 60 aparece el contenido sobre el Sistema de Evaluación, el que debería ser parte de los componentes del Modelo Pedagógico.
4. En el organigrama del SIUD, no se aprecia la vinculación con el cuerpo rectoral de la UCENM.
5. En la hoja 64 a la 67 en general se aborda el Modelo Pedagógico, sin embargo, para comprenderlo claramente, se debería estructurar la información destacando el cuerpo teórico de los principios, normas y criterios que orientan cada una de las actividades de enseñanza y de aprendizaje que se emprendan en la ejecución de la Modalidad a Distancia.
6. En la hoja número 68 “Recursos Financieros”, el párrafo segundo y el último, bien podrían formar parte del Modelo de Gestión.
7. Valdría la pena agrupar alguna información cuyo título podría ser “Modelo de Gestión” u otro nombre, para incluir lo referente a las funciones administrativas del SUED, ya que el documento casi no se refiere a esta función pero en el organigrama aparece una Coordinación Administrativa.
8. Es importante escribir algo sobre el equilibrio integral de las funciones básicas en las que se fundamenta la Educación Superior.
9. Se aprovecharía mucho la información de los Anexos si se mencionaran en el cuerpo del documento y estuvieran colocados según el orden de mención.
10. Sería importante diferenciar más los Componentes del Modelo Pedagógico y los Componentes del SIUED.
11. No se explica con claridad la justificación de la necesidad de desarrollar carreras con la modalidad de la Educación a Distancia en los 26 lugares que tendrán Centros Asociados escogidos.
12. Considerando que los Objetivos Educativos, son el punto de partida para seleccionar, organizar y conducir los contenidos del proceso Enseñanza-Aprendizaje, es necesario mejorar la redacción de los mismos, principalmente los números 3, 4 y 5; y usar verbos medibles y observables.
13. Las políticas institucionales más bien parecen Objetivos.

14. En la Estructura Organizativa, muchos de los administradores académicos de Centros Asociados no tienen un Pre Grado Universitario.
15. En varios Centros Asociados se han nombrado a profesores de Educación Media como Tutores, los cuales no tienen el Grado Académico para ser profesores de Educación Superior.
16. En la oferta académica se tiene planificado desarrollar en 13 Centros Asociados la Carrera de Ingeniería en Sistemas; y el documento no señala los laboratorios para desarrollar las asignaturas técnicas o los convenios con instituciones del lugar que posean estos laboratorios.

## **RECOMENDACIONES**

Después de haber discutido sobre la solicitud de presentación de observaciones y emisión de dictamen sobre el modelo pedagógico que enmarca el Sistema de Educación a Distancia de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM este Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior:

Aprobar la solicitud de presentación de observaciones y emisión de dictamen sobre el modelo pedagógico que enmarca el Sistema de Educación a Distancia de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; y que la Dirección de Educación Superior previo a la emisión de la opinión razonada verifique el cumplimiento de las observaciones de este Consejo.

Tegucigalpa, M.D.C., 28 de junio de 2007.

**POR EL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO**

MSc. CARLOS ECHEVERRIA  
PRESIDENTE

**DECIMO: PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA COMISION NOMBRADA PARA LA VISITA DE OBSERVACIÓN A LAS INSTALACIONES FÍSICAS DEL ANEXO DE UNITEC, DONDE SE TRABAJA CON PROGRAMAS DE CEUTEC.**

El Presidente del Consejo cedió la palabra a la Lic, Jance Carolina Fúnes Secretaria General de la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI,

coordinadora de la comisión para que le diera lectura al informe presentado por dicha comisión.

“Tegucigalpa, MDC 28 de junio de 2007 Señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo de educación superior de Honduras, M.Sc. Carlos Eduardo Echeverría Coto, su oficina 1. Por este medio nos permitimos informar al excelentísimo señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo M.Sc. Carlos Eduardo Echeverría Coto, para presentarle las observaciones de la Comisión nombrada para la supervisión de la Instalaciones físicas del **anexo de CEUTEC-Palmira**, de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC). a. Datos generales Nombre del Centro: Anexo de CEUTEC-Palmira, lugar Tegucigalpa, MDC, dirección: Colonia Palmira, frente a Repostería Suiza, Fecha de supervisión: 21 de junio de 2007. **Comisión integrada por:** Lic. Jance Carolina Fúnes Universidad Politécnica de Ingeniería UPI, Lic. Julio Salvador Mejía Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán UPNFM, Cnel Wilfredo E. Oliva Universidad de Defensa de Honduras, UDH. **Personal del centro que atendió a la comisión:** Lic. Rosalpina Rodríguez MAE. en Finanzas, Lic. Francisco Mondino, MAE en Dirección Empresarial. **Metodología** La supervisión del edificio Anexo CEUTEC-Palmira, se realizó utilizando como herramienta básica la **Guía de Observación de Centros del Nivel de Educación Superior**, suministrada por la Dirección de Educación Superior. Los miembros integrantes de la comisión, realizaron un recorrido a toda la instalación física del edificio el día jueves 21 de junio, 2007 a las 3:45 pm. **B. Informe General** El edificio Anexo CEUTEC-Palmira, es un edificio de cuatro (4) niveles, con finos acabados en cerámica, cuenta con una elegante fachada principal, construido para oficinas y acondicionado por la institución educativa de la siguiente manera: Primer Nivel Un (1) aula con capacidad para 35 alumnos, cafetería: Existe un espacio programado para la apertura de una cafetería, área de asistencia a los docentes, con casillas de correspondencia, equipo de oficina, libros y papelería, un baño para administración y docentes. Segundo Nivel: Un (1) aula con capacidad para 45 alumnos, un (1) aula con capacidad para 40 alumnos, un baño para damas, un baño para caballeros. Tercer nivel: Dos (2) con capacidad para 34 alumnos, un (1) aula con capacidad para 45 alumnos, un baño para damas, un baño para caballeros. Cuarto Nivel: Tres (3) aulas con capacidad para 38 alumnos, un (1) aula con capacidad para 40 alumnos, un (1) aula con capacidad para 40 alumnos, un (1) aula con capacidad para 50 alumnos, un baño para damas y un baño para caballeros. **c. Observaciones:** Los recursos audiovisuales, pedagógicos y administrativos, están ubicados en el centro regional principal CEUTEC-Palmira, como ser laboratorios de computación, registro, matrícula, biblioteca, etc. Las aulas cuentan en su mayoría con una mesa pequeña para el maestro, pizarra de formica, aire acondicionado, puerta de entrada de vidrio con aluminio, que abre hacia adentro. El centro CEUTEC, impartirá en este anexo solo clases teóricas, donde no incluyen clases prácticas o de laboratorio. Las clases se habilitan entre las 6 y 9 p.m de lunes a viernes. La CEUTEC, alquila espacios de parqueos vehiculares en el centro comercial

Plaza Criolla para estudiante con vehículo. Las aulas no cuentan con ventilación ni iluminación natural. Todas las aulas cuentan con aire acondicionado para facilitar la ventilación. Existen muchos pupitres para cada aula, que dificulta un poco el movimiento estudiantil. No cuenta con extinguidores en todos los pisos. En el segundo y tercer nivel, los baños tienen dos (2) inodoros, dos (2) lavamanos con espejos respectivamente, tiene fino acabado con azulejos y cerámica. El edificio no cuenta con facilidades para personas con necesidades especiales. **d. Conclusiones:** La comisión considera que la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), ha hecho un gran esfuerzo en la remodelación del edificio anteriormente descrito, con el objetivo de acercarse al cumplimiento de las normas y/o especificaciones académicas que exige la educación superior, pero debe mejorar lo siguiente: Hay demasiadas sillas en las aulas, y si hay una silla por alumno, estos recibirán las clases en hacinamiento. Las puertas de las aulas deben abrir hacia fuera, ya que en caso de emergencia los alumnos tendrían dificultades para salir. Debe haber extinguidores en cada uno de los pisos, y capacitar al personal para que los puedan usar. El edificio no cuenta con facilidades para personas con necesidades especiales, la Universidad debe habilitar una forma de facilitar la movilidad para éstos, en caso que tengan una persona con necesidades especiales temporal o permanente como alumno o catedrático. **e. Recomendaciones:** Dado que los estudiantes utilizan el edificio anexo CEUTEC-Palmira para clases teóricas, en el horario de las 6:00 p.m. a las 9:00 p.m., recomendamos a los honorables miembros del Consejo Técnico Consultivo **la aprobación**, la aprobación de este anexo, pero consideramos importante que UNITEC, proceda en los primeros 6 meses a implementar las observaciones antes señaladas y que no cumplen especialmente en área de seguridad personal. Sin otro particular, atentamente. Lic. Julio Salvador Mejía miembro UPNFM, Cnel Wilfredo E. Oliva miembro UDH y Lic. Jance Carolina Fúnes Coordinadora UPI. Firmas.

Después de un debate muy amplio el pleno decidió aprobar el informe presentado por dicha comisión y recomendó a UNITEC cumplir con las observaciones planteadas en el informe.

### **DICTAMEN No. 435-198-2007**

El Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento a los artículos 18 y 20, literal c) de la Ley de Educación Superior y teniendo a la vista la presentación del Informe de la comisión para supervisar las instalaciones físicas del edificio anexo del Centro Universitario Tecnológico, CEUTEC, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, después de haber dado lectura al informe presentado por la comisión sobre este tema y por votación unánime procedió a dictaminar favorable.

## OBSERVACIONES

### A. Datos generales:

Anexo de CEUTEC-Palmira, lugar Tegucigalpa, MDC, dirección: Colonia Palmira, frente a Repostería Suiza, Fecha de supervisión: 21 de junio de 2007. **Comisión integrada por:** Lic. Jance Carolina Fúnes Universidad Politécnica de Ingeniería UPI, Lic. Julio Salvador Mejía Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán UPNFM, Cnel Wilfredo E. Oliva Universidad de Defensa de Honduras, UDH. **Personal del centro que atendió a la comisión:** Lic. Rosalpina Rodríguez MAE. en Finanzas, Lic. Francisco Mondino, MAE en Dirección Empresarial. **Metodología** La supervisión del edificio Anexo CEUTEC-Palmira, se realizó utilizando como herramienta básica la **Guía de Observación de Centros del Nivel de Educación Superior**, suministrada por la Dirección de Educación Superior. Los miembros integrantes de la comisión, realizaron un recorrido a toda la instalación física del edificio el día jueves 21 de junio, 2007 a las 3:45 pm.

### B. Informe General:

El edificio Anexo CEUTEC-Palmira, es un edificio de cuatro (4) niveles, con finos acabados en cerámica, cuenta con una elegante fachada principal, construido para oficinas y acondicionado por la institución educativa de la siguiente manera: Primer Nivel Un (1) aula con capacidad para 35 alumnos, cafetería: Existe un espacio programado para la apertura de una cafetería, área de asistencia a los docentes, con casillas de correspondencia, equipo de oficina, libros y papelería, un baño para administración y docentes. Segundo Nivel: Un (1) aula con capacidad para 45 alumnos, un (1) aula con capacidad para 40 alumnos, un baño para damas, un baño para caballeros. Tercer nivel: Dos (2) con capacidad para 34 alumnos, un (1) aula con capacidad para 45 alumnos, un baño para damas, un baño para caballeros. Cuarto Nivel: Tres (3) aulas con capacidad para 38 alumnos, un (1) aula con capacidad para 40 alumnos, un (1) aula con capacidad para 40 alumnos, un (1) aula con capacidad para 50 alumnos, un baño para damas y un baño para caballeros.

### B. Observaciones:

Los recursos audiovisuales, pedagógicos y administrativos, están ubicados en el centro regional principal CEUTEC-Palmira, como ser laboratorios de computación, registro, matrícula, biblioteca, etc. Las aulas cuentan en su mayoría con una mesa pequeña para el maestro, pizarra de formica, aire acondicionado, puerta de entrada de vidrio con aluminio, que abre hacia adentro. El centro CEUTEC, impartirá en

este anexo solo clases teóricas, donde no incluyen clases prácticas o de laboratorio. Las clases se habilitan entre las 6 y 9 p.m de lunes a viernes. La CEUTEC, alquila espacios de parqueos vehiculares en el centro comercial Plaza Criolla para estudiante con vehículo. Las aulas no cuentan con ventilación ni iluminación natural. Todas las aulas cuentan con aire acondicionado para facilitar la ventilación. Existen muchos pupitres para cada aula, que dificulta un poco el movimiento estudiantil. No cuenta con extinguidores en todos los pisos. En el segundo y tercer nivel, los baños tienen dos (2) inodoros, dos (2) lavamanos con espejos respectivamente, tiene fino acabado con azulejos y cerámica. El edificio no cuenta con facilidades para personas con necesidades especiales.

### **RECOMENDACIÓN**

Después de haber discutido sobre la solicitud de presentación de observaciones y emisión de dictamen las instalaciones físicas del edificio anexo del centro universitario tecnológico, CEUTEC, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, este Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior:

Aprobar la solicitud de presentación de observaciones y emisión de dictamen sobre las instalaciones físicas del edificio anexo del centro universitario tecnológico, CEUTEC, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, y que proceda en los primeros 6 meses a implementar las observaciones antes señaladas y no cumplen especialmente en área de seguridad personal y que la Dirección de Educación Superior previo a la emisión de la opinión razonada verifique el cumplimiento de las observaciones de este Consejo.

Tegucigalpa, MDC., 28 de junio de 2007.

**POR EL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO**

**MSc. CARLOS ECHEVERRIA  
PRESIDENTE**

**DECIMO  
PRIMERO: VARIOS**

**a) MODIFICACIÓN DE LAS AGENDAS SEPARANDO INFORMES DE CORRESPONDENCIA.**

El Presidente del Consejo cedió la palabra al Abog. Álvaro Juárez Carrillo, Apoderado Legal de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH, expresa que en lo que son los informes cree que hay una confusión de nomenclatura, ya que los informes que van en ese punto solo son informes de la Dirección de Educación Superior y de asuntos eminentemente operativos sobre información general, si un informe que se desea ser discutido o lleve una resolución tiene que figurar como punto de Acta por lo que en este caso no habría ningún valor agregado de separar las dos cosas ya que ningún informe que se tenga que discutir o conlleve al algún Dictamen o una decisión de parte del Consejo puede estar en este punto, se agrega como punto de Acta, como en este caso un informe presentado por una Comisión que al final no se aprobó, sino que un informe de la verificación de que el edificio cumple con los requisitos como un anexo del campus en Tegucigalpa, por ejemplo, que necesitaba ser discutido tiene que constar en punto de Acta.

Después de haber sido discutido y analizado el punto sobre correspondencia e informe, el Pleno del Consejo decidió cuando en el punto de correspondencia haya algún informe a tratar lo más recomendable es desglosarlo y en todo caso sería conveniente agregarlo o comunicarlo en la sesión cuando sea necesario.

**b) RECONOCIMIENTO A LOS MIEMBROS QUE HAN CESADO EN EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO.**

El Presidente del Consejo cedió la palabra a los miembros que plantean la necesidad de reconocer a los miembros que por alguna razón dejan de pertenecer a este Consejo; después de una amplia reflexión y análisis el Pleno decidió elaborar un documento especial por las atenciones brindadas por estos miembros al desarrollo de la Educación Superior.

Asimismo el MAE. Humberto Chinchilla, Secretario General de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH, dio las gracias al Pleno del Consejo por todas las atenciones brindadas en vida al MAE. Juan Rafael del Cid Castillo, Vice-Rector Académico como a la Universidad.

**DECIMO**

**SEGUNDO: CIERRE DE SESIÓN.**

Habiéndose cumplido con el desarrollo de la Agenda, el Presidente, M.Sc. Carlos Echeverría dio por finalizada la Sesión Ordinaria No. 198 del Consejo Técnico Consultivo, siendo la dos con cinco minutos pasado meridiano.

Firman esta Acta, el M.Sc. Carlos Echeverría, Presidente del Consejo Técnico Consultivo y el Dr. Abel A. Obando M., en su condición de Secretario del Consejo Técnico Consultivo, quien da fe.

**M.Sc. CARLOS ECHEVERRIA COTO**  
**PRESIDENTE**  
**CONSEJO TECNICO CONSULTIVO**

**Dr. ABEL A. OBANDO M.**  
**SECRETARIO**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**